**El Gobierno convoca una venta forzosa, que a partir de ahora será mediante concurso y con nuevos criterios de adjudicación para promover la construcción de viviendas en el Centro Histórico**

Los inmuebles de la calle Morla 1 y de Plaza Cocheras 8, que se ofertan de forma unitaria, salen a licitación con un precio de 112.378 euros

**18 de diciembre de 2023.** El Ayuntamiento, a través de la Junta de Gobierno local, ha aprobado la convocatoria del procedimiento de venta forzosa de las fincas situadas en la calle Morla 1 y Plaza Cocheras 8 al objeto de sustituir a sus actuales propietarios por incumplimiento de sus deberes urbanísticos. Tal y como avanzó recientemente el teniente de alcaldesa de Presidencia y Centro Histórico, Agustín Muñoz, la venta de estos inmuebles, incluidos en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, se llevará a cabo mediante la fórmula del concurso, en lugar de subasta, como se venía haciendo hasta ahora, y con nuevos criterios de adjudicación para dar prioridad al uso residencial de las futuras edificaciones.

Esta modificación de criterios obedece al objetivo del Gobierno de impulsar la construcción de viviendas en el Centro para atraer a nuevos residentes permanentes y contribuir a que los barrios se revitalicen y generen mayor actividad social y económica. Así lo ha explicado Agustín Muñoz, que viene definiendo esta medida “como una de las principales estrategias del Gobierno para que el Centro recupere población y, con ello, un mayor dinamismo”.

Así pues, el pliego de condiciones que regirá este nuevo procedimiento incluye una serie de criterios, además del económico, que darán prioridad a aquellas propuestas que se comprometan a destinar el inmueble o solar al uso residencial, así como a un mayor número de viviendas, de al menos dos dormitorios, que el interesado se comprometa a construir en las fincas objeto de licitación.

En concreto, la mejor oferta económica obtendrá un máximo 60 puntos; el destino residencial, o aquellas ofertas que asuman la obligación de destinar las futuras edificaciones en las parcelas objeto de licitación a viviendas, 20 puntos; y se otorgarán otros 20 puntos a la propuesta en la que interesado se comprometa a la construcción de un mayor número de viviendas en los proyectos que presente.

**Descripción de las fincas**

El objeto de la presente convocatoria es la venta forzosa de los citados inmuebles, que son propiedad de una entidad bancaria y que se encuentran en muy mal estado de conservación, por lo que han ocasionado numerosas denuncias vecinales. Aunque son dos parcelas independientes, se ofertan de forma conjunta por cuestiones registrales y jurídicas, siendo el precio de salida de 112.378 euros.

La finca de la calle Morla está situada en una parcela de 385 metros cuadrados, que actualmente carece de edificación, por lo que constituye un solar. De acuerdo con el P.G.M.O. vigente, la finca objeto de la valoración está situada en Suelo urbano consolidado, con uso predominante residencial, dentro de la Zona de Ordenanzas ‘A’- Conjunto Histórico Artístico, sector VI ‘La Compañía’.

Respecto a la de Plaza Cocheras, la parcela en la que está ubicada tiene una superficie de 486 metros cuadrados, e incluye un edificio de mediados del siglo XIX, desarrollado en planta baja y entreplanta sin patio. Desde el punto de vista estructural, responde a la tipología de casco de bodega tradicional.

En la actualidad tras una primera intervención de las obras paralizadas a las que el inmueble se estaba sometiendo, sólo quedan algunas arcadas en pie y los muros de fachadas principal y trasera muy deteriorados. Todos estos elementos están consistentemente apuntalados con estructuras auxiliares por el peligro de desplome.

*Se adjunta fotografía y audio de Agustín Muñoz*

<https://soundcloud.com/user-162770691/venta-forzosa/s-DcHA5WxIcsf>